

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA



000081

DECRETO EXENTO N°

ANGOL,

20 ENE 2021

VISTOS:

A.- Ley N° 21.289 de fecha 16 de Diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del sector Público para el año 2021.

B.- Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 01 de diciembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2021.

C.- La solicitud realizada por el Administrador Municipal, mediante Memorando N° 3 de fecha 15 de enero del 2021 y el mandato de realizar proceso de compra emanada del Jefe de Secpla.

D.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria entregada por el Jefe de Contabilidad, para la **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL"**

E.- La resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón

F.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Autorícese la emisión de las Órdenes de Compra para la Adquisición a través de Convenio Marco, denominada **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL"**, con los siguientes proveedores:

- Orden de Compra N° 2743-3-CM21, con proveedor Comercial SOGEG SPA, RUT 76.897.534-5, por un monto de \$ 1.307.810.- Impuesto Incluido.
- Orden de Compra N° 2743-2-CM21, con proveedor Comercializadora d Artículos de Protección y Seguridad Industrial Manquehue, RUT 86.887.200-4, por un monto de \$ 1.945.750.- Impuesto Incluido.
- Orden de Compra N° 2743-4-CM21, con proveedor Importadora Vive Mas S.A. RUT 76.124.037-4, por un monto de \$ 9.660.420.- Impuesto Incluido.

2.- Desígnese como inspector Técnico de la Adquisición a un funcionario del Departamento de Administración, nombrado por el Jefe del Departamento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ANGOL MARIO BARRAGÁN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/ORR/RDI/
DISTRIBUCION
-Dpto. Secpla
-c.c. Dpto. de Finanzas
-c.c. Carpeta Proyecto
-c.c. Dpto. Administración
-c.c. Dpto. Control
-c.c. Transparencia
-Archivo Secretaría Municipal



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

